

Beneficencia y Sanidad propo-
ne varias me-
didas de precau-
cion para evi-
tar la invasion
del Colera mor-
bo Asiatico.

Informe = Excmo Sr = La Comision permanente
de Beneficencia y Sanidad, a la que por
acuerdo del Ayuntamiento se le dio el encargo
de informar proponiendo a S.C. lo que estimá
se procedente, en vista de la circular de la Di-
reccion gñal del ramo y P.ón de once de
Julio de mil ochocientos, sesenta y seis, en la
que se dictan reglas para impedir la invasion
del colera morbo asiatico, creyó conveniente
asociarse de los Facultativos Titulares de la
Capital; y en la reunion celebrada por los mismos
el dos del actual, enterados los concurrentes del
contenido de dicha circular, y P.O. a que la
misma se refiere y despues de hacer un detenido
estudio, acerca de todos los extremos de que se
ocupan los expresados documentos, se acordó
informar lo siguiente.

1º Aumentar el numero de individuos de la
Comision permanente de salubridad, con los
seis Medicos Titulares de la Ciudad y seis ve-
cinos de posicion social independiente, actividad
reconocida y suficiencia intelectual indisputa-
ble para cooperar a los fines especiales de la
Comision.

2º Teniendo en cuenta lo diseminado de la
poblacion y la necesidad de que se pueda vi-
gilar perfectamente, tanto la poblacion urba-
na como la rural se formaran con arreglo
al artº diez y seis de la Recopilacion Sani-
taria catorce subcomision correspondiente al
mismo numero de Distritos, en que la Capita-
tal esta dividida por la Beneficencia sumi-
cipal segun lo dispone el articulo diez y
ocho.

3º El objeto principal de esta Comision es
auxiliar a la Comision permanente en todo
lo relativo a las medidas preventivas, como
aquellas que tubiera que tomar en el triste